



## ACTA N<sup>o</sup>. 56 2025

### SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL EL PORVENIR DEL CARMEN, CELEBRADA A LOS OCHO DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y CINCO.

En la parroquia El Porvenir del Carmen, cantón Palanda, provincia de Zamora Chinchipe, siendo las 09h00 del día ocho de septiembre del 2025, en el Salón de Sesiones del Gobierno Parroquial, previa Convocatoria se reúnen los Señores/as/ miembros de la Junta Parroquial, bajo la dirección del Ing. Bayro Manuel Reinoso Salinas, Presidente del GAD Parroquial, con la finalidad de realizar la Sesión extraordinaria y tratar los siguientes puntos del Orden del Día: **1.** Constatación del Quórum; **2.** Instalación de la Sesión por el Sr. Presidente del GAD Parroquial "El Porvenir del Carmen"; **3.** Aprobación del orden del día; **4.** Aprobación del acta anterior; **5.** *Aprobación del proyecto denominado "CONSTRUCCION DE SIETE PUENTES EN LA VIALIDAD RURAL DE LA PARROQUIA EL PORVENIR DEL CARMEN, CANTÓN PALANDA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE"* para su postulación en la Secretaria Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica. **6.** Socialización y aprobación del proyecto denominado "*ADQUISICIÓN DE UNA RETROEXCAVADORA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL RURAL DE LA PARROQUIA EL PORVENIR DEL CARMEN, CANTÓN PALANDA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE*" con el fin de gestionar un crédito reembolsable ante Banco de Desarrollo del Ecuador; **7.** Asuntos varios; **8.** Clausura. **PRIMERO:** Constatación del Quórum **El Señor presidente** exterioriza, por medio de la secretaria sírvase constatar el Quórum reglamentario de conformidad con lo dispuesto en la normativa legal vigente. En calidad de secretaria procedo con lo solicitado y constato la asistencia de los Señores/as/ vocales de la Junta Parroquial: Sr. Oswaldo Gaona, Ing. Fabiola Rodríguez e Ing. Santos Castillo, Ing. Alexandra Núñez, Inmediatamente informo, Señor presidente que *contamos con la presencia de 4 vocales, por lo tanto, existe el Quórum de Ley.* **SEGUNDO:** "Instalación de la Sesión por el Sr. presidente del GAD Parroquial El Porvenir del Carmen". **El Señor presidente** expresa, hago extensivo un cordial saludo a cada uno de ustedes así mismo agradezco por la presencia a esta nueva Sesión, y, con el fin de tratar puntos muy importantes **TERCERO:** Aprobación del orden del día **CUARTO:** Aprobación del acta anterior. **QUINTO:** *Aprobación del proyecto denominado "CONSTRUCCION DE SIETE PUENTES EN LA VIALIDAD RURAL DE LA PARROQUIA EL PORVENIR DEL CARMEN, CANTÓN PALANDA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE"* para su postulación en la Secretaria Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica. Toma la palabra el señor Presidente, quien expone la importancia y necesidad de este proyecto, resaltando los beneficios y el impacto positivo que generará en el fortalecimiento de la infraestructura vial de la parroquia. Señala que la construcción de los siete puentes permitirá mejorar significativamente la conectividad rural, facilitar el acceso a los diferentes sectores productivos, contribuyendo de manera directa al desarrollo social y económico de la parroquia. Una vez despejadas las dudas por parte de los señores vocales por unanimidad se declara aprobada la AUTORIZACION para la POSTULACION a la Secretaria Técnica de la Circunscripción Territorial Amazónica. **SEXTO.** Socialización y aprobación del proyecto denominado "*ADQUISICIÓN DE UNA RETROEXCAVADORA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL RURAL DE LA PARROQUIA EL PORVENIR DEL CARMEN, CANTÓN PALANDA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE.* Indica el señor presidente que la vialidad rural





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL EL PORVENIR DEL CARMEN**

Dirección: Av. El Porvenir y los Laureles s/n (Esquina)  
RUC: 1160034060001



enfrenta limitaciones debido a las condiciones climáticas propias de la zona, el desgaste natural de las vías y la falta de maquinaria adecuada para realizar mantenimientos oportunos. Esta situación dificulta la movilidad de los habitantes, restringe el acceso a los servicios básicos y limita la comercialización ganadera y de productos agrícolas, que son actividades económicas de la parroquia. En este sentido, el proyecto no solo responde a una necesidad inmediata de infraestructura, sino que también se proyecta como un pilar fundamental para el desarrollo económico, social y productivo de la parroquia, consolidando la conectividad rural como base del progreso comunitario.

Por lo expuesto, los señores vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de El Porvenir del Carmen aprueban la postulación de este proyecto al Banco de Desarrollo del Ecuador para el financiamiento mediante un crédito reembolsable, en beneficio del bienestar colectivo y del fortalecimiento de la gestión institucional.

**SEPTIMO.** Asuntos varios. En conformidad al art. 101 de la Constitución de la república del Ecuador se concede el uso de la silla vacía para que expongan sus necesidades a la comisión de los moradores de la Y de Cumandá. **OCTAVO.** Clausura. Sin más asuntos que tratar se da por clausurada la sesión siendo las 11:10 y para constancia de lo actuado firman el señor. Presidente, los vocales y la secretaria que lo certifica.



La presente acta contiene 2 hojas

